

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Europea de Valencia	Facultad de Ciencias Sociales	46061721	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Tecnología Educativa y Competencias Digitales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales por la Universidad Europea de Valencia			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANA MARIA FERRER LOPEZ	Responsable de Gestión e Innovación de Títulos		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ROSA SANCHIDRIAN PARDO	RECTORA		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN JOSÉ RODRIGUEZ MARTÍN	Vicerrector de Innovación, Calidad y Acreditaciones		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Paseo de la Alameda, 7	46010	València	608429059
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
mrosa.sanchidrian@universidadeuropea.es	Valencia/València		000000000
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 20 de mayo de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales por la Universidad Europea de Valencia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias de la educación				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Europea de Valencia		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
082	Universidad Europea de Valencia	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	48	6

1.4-1.9 Universidad Europea de Valencia

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46061721	Facultad de Ciencias Sociales	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Sociales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
30		200
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
230	230	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1. #Dotar al alumnado de los conocimientos y herramientas esenciales para impulsar su carrera en innovación y tecnología educativa.
 2. Fomentar competencias digitales transversales##creatividad, resiliencia, pensamiento crítico y liderazgo# alineadas con el Marco de Competencia Digital Docente (INTEF) y las directrices de#a#UNESCO al alumnado, preparándolos para el Espacio Europeo de Educación#2025.
 3. Capacitar para analizar críticamente los fundamentos pedagógicos, principios de diseño y modelos teóricos de metodologías activas (e-learning, blended learning, STEM, flipped classroom y Thinking Based Learning), valorando su accesibilidad, su potencial inclusivo, su impacto en la equidad digital y su adaptación a diferentes contextos.
 4. Desarrollar criterios críticos y éticos para buscar, filtrar y proteger información digital, gestionando la identidad y la seguridad en la red con respeto a los derechos de autor y la normativa de privacidad.
 5. Impulsar la creación de comunidades de aprendizaje colaborativo mediante redes sociales y herramientas de comunicación, y el diseño de evaluaciones 2.0 (rúbricas digitales, cuestionarios online, portfolios electrónicos y#learning#analytics) basadas en datos.
 6. Formar en el marco conceptual y pedagógico del uso de tecnologías inmersivas y emergentes (realidad aumentada, realidad virtual, holografía, gamificación, mobile learning, inteligencia artificial y robótica), analizando su potencial didáctico, su impacto en la motivación y la autorregulación del aprendizaje, y las oportunidades y desafíos que plantean en el desarrollo de la inclusión, la creatividad y el pensamiento computacional.
- 1.11.a) Objetivos formativos de las especialidades.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Se describe en el pdf del 1.10 Justificación, dentro del epígrafe 1.14.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

--- TIPO: Competencias

CON01 - Describir el impacto de las tecnologías emergentes (realidad aumentada, realidad virtual, blockchain, big data, entre otras) en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su integración curricular en contextos educativos diversos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CON02 - Identificar las posibilidades pedagógicas de la robótica educativa y del pensamiento computacional en el diseño de actividades pedagógicas innovadoras, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias STEM en diferentes niveles educativos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CON03 - Explicar las implicaciones didácticas, éticas y pedagógicas del uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje que incorporen su uso en diferentes entornos formativos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CP01 - Crear y gestionar comunidades y redes de interacción y comunicación digital en el ámbito educativo. TIPO: Competencias

CP02 - Evaluar, agrupar y procesar de forma crítica la información digital y aplicarla al ámbito educativo. TIPO: Competencias

CP03 - Crear, planificar y gestionar entornos tecnológicos de formación accesibles e inclusivos. TIPO: Competencias



CP04 - Diseñar y crear contenidos digitales educativos en diferentes medios y formatos, teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos, estéticos y normativos. TIPO: Competencias
CP05 - Aplicar de forma global, multidisciplinar e integradora los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas durante el máster en el desarrollo práctico y sistematizado de un Trabajo Fin de Máster en el ámbito de las tecnologías educativas. TIPO: Competencias
CP06 - Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad. TIPO: Competencias
HAB01 - Aplicar las herramientas más adecuadas para la protección de datos personales e identidad digital, dispositivos y entorno digital. TIPO: Habilidades o destrezas
HAB02 - Diseñar evaluaciones automáticas y personalizadas para entornos educativos digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas
HAB03 - Evaluar las necesidades formativas que el docente tiene con respecto a la adquisición de la competencia digital desde las perspectivas pedagógica y tecnológica. TIPO: Habilidades o destrezas
HAB04 - Evaluar los procesos y procedimientos para la organización, gestión y administración de redes sociales, portales web, social media y otros recursos digitales de instituciones educativas. TIPO: Habilidades o destrezas
HAB05 - Utilizar herramientas específicas para la implementación de sistemas inteligentes en el ámbito educativo. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Sistemas de información previo

Previamente a matricularse por primera vez en la Universidad Europea, los estudiantes reciben toda la información necesaria sobre el proceso de ingreso, proceso de matrícula, planes de estudio, herramientas tecnológicas e informáticas necesarias para el adecuado seguimiento del curso, horarios académicos, ayudas al estudio y normas de admisión, sin perjuicio de toda la información recogida en la página Web de la UE: <https://universidadeuropea.com/>

Además, esta información, así como cualquier duda que les pueda surgir a los/las estudiantes, también se transmite de forma personal a través del Departamento de Admisiones. Dicha información se articula a través de documentos internos donde se explican las características generales del plan de estudios, y que son manejados por las distintas instancias que intervienen en los primeros contactos de los/las estudiantes con la Universidad.

Entre la información previa que se ofrece a los estudiantes interesados en el presente título se encuentra el perfil de ingreso recomendado, que servirá de guía a su incorporación a sus estudios universitarios. Este perfil se concreta en la siguiente información:

Perfil de ingreso

El Máster está enfocado a estudiantes con el siguiente perfil de ingreso:

- Graduados/Diplomados en Educación Infantil.
- Graduados/Diplomados en Educación Primaria.
- Graduados/Licenciados en Pedagogía.
- Graduados/Licenciados en Psicopedagogía.
- Graduados/Diplomados en Psicología.
- Graduados/Licenciados en Ciencias de la Educación.
- Egresados del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria.
- Profesorado en ejercicio con interés en desarrollar su competencia digital de cualquier nivel educativo.

Complementos formativos

No procede

3.1.1. Requisitos de acceso

En lo referente al acceso al Máster, se atenderá a lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario.

3.1.1.1. Criterios de acceso

Para el acceso al máster se exige al estudiante el requisito legal conforme a lo previsto en el art. 18.1 y 18.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

- Estar en posesión de un título universitario oficial de graduada o graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de máster universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.



3.1.2. Procedimiento de admisión

Toda la información referente al proceso de admisión es pública y de libre acceso a través de la página web de [admisión](#) de la Universidad y accediendo a la normativa de admisiones publicada en el siguiente link: [Normativa Valencia](#)

En el [Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster Universitario](#), consta la información relacionada con la matriculación a másteres habilitantes y no habilitantes, y al acceso y admisión a los másteres de la universidad.

3.1.2.1. Procedimiento general de admisión

El departamento de admisiones de la universidad es el órgano responsable de la admisión al máster de referencia y está formado por especialistas en el ámbito de conocimiento del título, que conocen a la perfección el plan de estudios, los requisitos de acceso, así como las pruebas que han de realizar los futuros estudiantes.

Un estudiante que llega a la Universidad para pedir información sobre una titulación es recibido por un asesor de admisiones. Los asesores explican al futuro estudiantado cómo es el proceso de admisión y la documentación necesaria para iniciar los estudios en la Universidad. El ingreso en la Universidad Europea dependerá de las plazas ofertadas y disponibles en la titulación, y del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a la Universidad que contempla la legislación vigente.

El procedimiento establecido en la Universidad para el acceso a este título será el siguiente:

- El estudiante solicita al departamento de Admisiones el acceso al máster acompañando la solicitud de su expediente académico, incluyendo la declaración de aceptación y reconocimiento que ha sido informado de los recursos tecnológicos que precisará disponer para poder cursar el título en modalidad virtual.
- El responsable de facultad del departamento de admisiones verifica si el estudiante reúne los requisitos de acceso, si procede el reconocimiento de determinadas materias por su expediente académico o trayectoria profesional o de sí, en su caso, acredita la formación necesaria para cursar el título.
- El responsable de facultad del departamento de admisiones realizará las pruebas de admisión con el fin de evaluar la *adecuación del perfil del estudiante para acometer con éxito el título propuesto*, así como para detectar necesidades específicas de formación.

La Universidad Europea ha establecido como prueba de admisión una entrevista personal que se valorará, junto al expediente académico del estudiante, de la siguiente manera:

- Nota media del expediente académico: 80%.
- Entrevista: 20%

La entrevista se puede realizar de manera presencial u on-line. Dicha prueba será realizada desde el Departamento de Admisiones de la Universidad Europea.

La **entrevista personal** tiene el objetivo de evaluar la *adecuación del perfil del estudiante para acometer con éxito el título propuesto y darle a conocer el perfil de egreso del titulado*. Así, se exploran mediante preguntas abiertas aspectos como la motivación del estudiante, los conocimientos y la formación complementaria con la que cuenta.

La ponderación de los diferentes elementos de la entrevista es la siguiente, tomando como mínimo y máximo los aspectos que se indican:

Motivación: ¿Por qué has elegido esta titulación? 5%

- Sin interés, sin motivación: 0 puntos
- Con interés, motivación y perspectivas de crecimiento: hasta 3 puntos

Conocimiento del ámbito: ¿Qué conocimientos tienes en relación con el ámbito de conocimiento de este título? 10%

- No demuestra conocimientos relacionados con el ámbito de conocimiento: 0 puntos
- Demuestra conocimientos relacionados con el ámbito de conocimiento: hasta 3 puntos

Formación complementaria relacionada con el campo de estudio: ¿Cuentas con formación o estudios relacionados con el ámbito de conocimiento de este título? 5%

- No dispone de ninguna formación complementaria relacionada: 0 puntos
- Dispone de formación complementaria relacionada: hasta 2 puntos

La entrevista será validada por personal cualificado de la Universidad.

Se permitirá la matrícula a aquellos estudiantes que cumplan la acreditación exigida por orden de preinscripción en el título. En el caso de que la demanda supere la oferta se valorará en función de los criterios de ponderación para la selección establecidos anteriormente.

- Aquellos estudiantes que cursen su programa en un idioma diferente al de su lengua materna, deberán tener un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para acceder al título, a las prácticas académicas externas u otras actividades, por lo que tendrán que acreditar el nivel de idioma con un título de dicho nivel entre los acreditados por la mesa lingüística de la CRUE.
- A todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección se les indica la admisión al título y se procede a su matriculación en secretaría académica.

La admisión al máster no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de máster.

3.1.2.2. Procedimientos de acogida y orientación

Antes del inicio oficial del curso académico, todos los nuevos estudiantes matriculados reciben una comunicación informativa en la que se les indica la fecha, lugar y hora de una sesión de presentación y bienvenida de su titulación, en la que responsables académicos de la Facultad les dan las indicaciones más relevantes que deben conocer de cara al inicio de su actividad académica en la Universidad.



Apoyo a estudiantes (sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados)

Una vez matriculados, los estudiantes tienen medios para integrarse en la dinámica de sus Facultades o Escuelas. En el acto de apertura, se presenta y explica el programa formativo, incluyendo objetivos, métodos de aprendizaje, evaluación y recursos disponibles. Además, existen sesiones de seguimiento y tutorías académicas puestas a disposición por el centro en el caso de que algún alumno necesite apoyo especial para alcanzar los objetivos del programa, así como tutorías para el Trabajo Fin de Máster. La Universidad brinda apoyo constante, con diversos recursos disponibles:

- Servicio de Admisión a Nuevos estudiantes.
- Área de Servicios al estudiante.
- Puntos de Atención al Estudiante.
- Matriculación.
- Convalidaciones.
- Secretaría académica.
- Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión.

Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes antes y durante el periodo de aprendizaje en la modalidad virtual

Procedimiento de acogida en la modalidad virtual

De forma previa a la fecha de comienzo del programa, todos los estudiantes matriculados en la titulación reciben varias comunicaciones, a través de su correo electrónico personal, en las que se les facilita toda la información relevante sobre el programa:

- Recordatorio de fecha de comienzo.
- Indicaciones sobre la metodología.
- Acceso a su campus virtual e indicaciones de uso del mismo.

Además, se le facilitarán, vía correo electrónico, su usuario y contraseña para el acceso a las herramientas y entornos digitales de la UE.

Orientación en sus primeros momentos en el Campus Virtual y apoyo al estudiante durante su programa

Una vez comenzado su programa, el estudiante recibirá una *Bienvenida* por parte de su responsable académico. Esta *Bienvenida* se recibe a través de email y, posteriormente, mediante una sesión virtual síncrona. La sesión será grabada para que los estudiantes ausentes, puedan disponer de toda la información académica relevante sobre el programa.

El estudiante cuenta con un tutor de acompañamiento en todo su proceso de aprendizaje desde el primer día de curso. El tutor de acompañamiento, en los primeros días del programa, también realizará una sesión con el grupo de estudiantes en la que hará una primera toma de contacto con el campus virtual para que los estudiantes se familiaricen con su utilización. Desde que el estudiante completa su proceso de admisión, cuenta con un correo genérico de tutores para plantear dudas, con respuestas a través del mismo canal o telefónicamente, para sentirse acompañado desde el principio.

Además, en el campus virtual, el estudiante encontrará documentos y material de apoyo, y, en cada materia, en las que se encuentre matriculado, el estudiante dispondrá de la Guía de aprendizaje que le ofrecerá información detallada de la materia (resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías, bibliografía, etc.).

El estudiante dispone de diversos canales y figuras de apoyo durante su participación en un programa en modalidad virtual de la Universidad Europea.

- Profesor experto de cada materia.
- Un tutor de acompañamiento.
- Un responsable de experiencia del estudiante.
- Un director de programa/coordinador de titulación.
- El Centro de Atención al Usuario (CAU).

3.1.3. Complementos formativos

No procede

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.	
--------------------------	--

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



DESCRIPCIÓN

Criterios del Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencias Digitales:

Reconocimiento de créditos por créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior:

No aplica en el caso del presente Máster.

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

La titulación contempla reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.

Reconocimiento de experiencia laboral y profesional:

La parte del plan de estudios que puede ser reconocida por experiencia laboral y profesional es la Materia 8 #Prácticas académicas externas#.

Tiempo requerido para optar al reconocimiento:

- El tiempo mínimo requerido es de un año de experiencia profesional, puesto que se entiende que el candidato ha adquirido el nivel competencial mínimo necesario para el reconocimiento.

Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida:

- Un año de experiencia profesional en el ámbito de la tecnología educativa, certificando la adquisición de la competencia adjudicada a la materia de prácticas.

El alumno deberá justificar la adquisición de la competencia asociada a la materia de prácticas:

CPop01. Capacidad para aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos y habilidades aprendidos en el máster en una de las áreas de competencia digital docente, a través de las prácticas académicas externas, mostrando las competencias adquiridas en el ámbito de la tecnología educativa.

Esta competencia se materializa en:

- Evaluar, crear y gestionar comunidades y redes digitales de aprendizaje colaborativo.
- Evaluar, agrupar y procesar de forma crítica la información digital y aplicarla al ámbito educativo.
- Crear y gestionar entornos tecnológicos de formación.
- Crear y editar contenidos digitales educativos en diferentes formatos.
- Utilizar herramientas y recursos digitales para mejorar los formatos y enfoques de evaluación.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna materia por este concepto deberá aportar documentación que acredite haber adquirido los resultados de aprendizaje asociados a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.

Criterios generales de la Universidad:

El Decreto 822/2021, en su Art.10.*Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales*, regula los procedimientos de reconocimientos y de transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales y establece que las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos.

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE MÁSTER UNIVERSITARIO. Aprobado por Consejo de Gobierno el 22 de noviembre de 2021

De acuerdo con el Real Decreto 822/2021, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad es el siguiente:



La Universidad valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en la misma o en otra universidad.

Criterios de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional:

La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, habilidades y competencias propias del título universitario oficial

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna materia por este concepto deberá aportar documentación que acredite haber adquirido los resultados de aprendizaje asociados a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.

Criterios de reconocimiento de créditos por títulos propios:

Podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna materia por este concepto deberá aportar documentación que acredite haber adquirido los resultados de aprendizaje asociados a la misma. Esta documentación será:

- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios.

La Universidad, a través de la Comisión de Postgrado, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

En ningún caso será objeto de reconocimiento el Trabajo Fin de Máster

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

No procede.

El presente máster universitario, que sigue el modelo de gran parte de los programas de máster ofertados en España, es de 60 ECTS y tiene una duración de un año académico. Esta duración, más corta que la de otros muchos másteres europeos de dos años y 120 ECTS, dificulta en gran medida las opciones de movilidad internacional de sus estudiantes, sobre todo de movilidad de larga duración (un semestre) porque las convocatorias de movilidad internacional se tienen que realizar con varios meses de anticipación. La necesidad de tan amplios plazos viene motivada por la duración de los procesos internos (convocatoria, promoción, proceso de selección, prueba de idioma, alegaciones a la selección, listado definitivo de admitidos tras las alegaciones, etc., con una duración total de unas 6 semanas, para garantizar el funcionamiento y la transparencia del proceso de selección de estudiantes) y, sobre todo, por los plazos de las instituciones externas o universidades de acogida en cuanto a sus plazos de aceptación de recepción de nominaciones y de plazos de admisión de matrícula final de candidatos a la movilidad internacional, que suelen ser de varios meses antes del comienzo de la estancia, por cuestiones de gestión de matrícula, planificación de plazas, etc. Así, en el caso de una hipotética movilidad a comienzos del semestre 1 de un año académico, los plazos de aceptación suelen ser, en estas instituciones, a mediados del semestre 2 del año académico anterior; y en el caso de una hipotética movilidad a comienzos del semestre 2, el plazo suele ser o bien también a mediados del semestre 2 del año académico anterior en el caso de ciertas universidades; o bien en septiembre del semestre 1 del mismo año académico en el caso de otras universidades. Estos plazos impiden organizar una movilidad para el semestre 1 en el presente máster, ya que los estudiantes no están matriculados en el programa cuando se realiza la convocatoria el año académico anterior a la matrícula. Y también impiden gestionar la movilidad para el semestre 2, ya que se solaparía en septiembre con un posible proceso de convocatoria-selección de mes y medio con los plazos de nominación-admisión del destino de septiembre.

Por estos motivos, no se incluye movilidad en esta titulación. En cualquier caso, para mayor transparencia, se incluyen los enlaces a los portales de movilidad de la Universidad:

- Enlace a apartado de **movilidad Internacional** de la UEV de la **web (One University)**: <https://universidadeuropea.com/tu-experiencia/movilidad-internacional/>
- Enlace a **normativa de movilidad internacional** de la UEV: https://universidadeuropea.com/resources/media/documentos/Normativa_de_Estancias_Internacionales_2021-2022_06102020_UEV.pdf

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Tecnología educativa y metodologías activas e innovadoras en el aula



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON01 - Describir el impacto de las tecnologías emergentes (realidad aumentada, realidad virtual, blockchain, big data, entre otras) en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su integración curricular en contextos educativos diversos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Crear y gestionar comunidades y redes de interacción y comunicación digital en el ámbito educativo. TIPO: Competencias		
CP03 - Crear, planificar y gestionar entornos tecnológicos de formación accesibles e inclusivos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Información digital en educación: uso crítico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON03 - Explicar las implicaciones didácticas, éticas y pedagógicas del uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje que incorporen su uso en diferentes entornos formativos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP02 - Evaluar, agrupar y procesar de forma crítica la información digital y aplicarla al ámbito educativo. TIPO: Competencias		
CP06 - Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad. TIPO: Competencias		
HAB01 - Aplicar las herramientas más adecuadas para la protección de datos personales e identidad digital, dispositivos y entorno digital. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Espacios de aprendizaje colaborativo en la era digital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON02 - Identificar las posibilidades pedagógicas de la robótica educativa y del pensamiento computacional en el diseño de actividades pedagógicas innovadoras, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias STEM en diferentes niveles educativos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP01 - Crear y gestionar comunidades y redes de interacción y comunicación digital en el ámbito educativo. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Creación de contenidos digitales para metodologías activas e innovadoras		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON01 - Describir el impacto de las tecnologías emergentes (realidad aumentada, realidad virtual, blockchain, big data, entre otras) en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su integración curricular en contextos educativos diversos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP04 - Diseñar y crear contenidos digitales educativos en diferentes medios y formatos, teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos, estéticos y normativos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Evaluación 2.0: diseño y desarrollo de sistemas de evaluación basado en las TIC		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON03 - Explicar las implicaciones didácticas, éticas y pedagógicas del uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje que incorporen su uso en diferentes entornos formativos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HAB02 - Diseñar evaluaciones automáticas y personalizadas para entornos educativos digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas		
HAB03 - Evaluar las necesidades formativas que el docente tiene con respecto a la adquisición de la competencia digital desde las perspectivas pedagógica y tecnológica. TIPO: Habilidades o destrezas		
HAB04 - Evaluar los procesos y procedimientos para la organización, gestión y administración de redes sociales, portales web, social media y otros recursos digitales de instituciones educativas. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Tecnologías inmersivas en el aula		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON02 - Identificar las posibilidades pedagógicas de la robótica educativa y del pensamiento computacional en el diseño de actividades pedagógicas innovadoras, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias STEM en diferentes niveles educativos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CON01 - Describir el impacto de las tecnologías emergentes (realidad aumentada, realidad virtual, blockchain, big data, entre otras) en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su integración curricular en contextos educativos diversos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP03 - Crear, planificar y gestionar entornos tecnológicos de formación accesibles e inclusivos. TIPO: Competencias		
CP04 - Diseñar y crear contenidos digitales educativos en diferentes medios y formatos, teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos, estéticos y normativos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Inteligencia artificial y robótica en educación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CON02 - Identificar las posibilidades pedagógicas de la robótica educativa y del pensamiento computacional en el diseño de actividades pedagógicas innovadoras, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias STEM en diferentes niveles educativos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CON03 - Explicar las implicaciones didácticas, éticas y pedagógicas del uso de la Inteligencia Artificial Generativa en el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje que incorporen su uso en diferentes entornos formativos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP03 - Crear, planificar y gestionar entornos tecnológicos de formación accesibles e inclusivos. TIPO: Competencias		
HAB05 - Utilizar herramientas específicas para la implementación de sistemas inteligentes en el ámbito educativo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- - - TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP05 - Aplicar de forma global, multidisciplinar e integradora los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas durante el máster en el desarrollo práctico y sistematizado de un Trabajo Fin de Máster en el ámbito de las tecnologías educativas. TIPO: Competencias		
CP06 - Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Metodología de la Investigación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- - - TIPO: Competencias		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Las actividades formativas son actividades dirigidas a facilitar el aprendizaje en las que participa el estudiante con el propósito de adquirir ciertos conocimientos, habilidades, destrezas o competencias que pueden o no estar guiadas por un docente.		



ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Clases magistrales
Clases de aplicación práctica
Análisis de casos
Resolución de problemas
Elaboración de informes y escritos
Investigaciones y proyectos
Actividades en talleres y/o laboratorios
Trabajo autónomo
Tutoría académica
Debate y coloquio
Pruebas de conocimiento
Elaboración del TFM
Exposición oral pública del TFM
Estancia en el centro de prácticas

Modalidad presencial: actividades formativas

Clases magistrales

Son sesiones de exposición de contenido básico de la asignatura/materia impartida por expertos profesionales. El dominio de la materia por parte del profesor y sus habilidades para la comunicación didáctica permiten la comprensión de los contenidos y, en ocasiones, un enfoque en profundidad. Para lograr este fin la exposición deberá ser organizada y desarrollada siguiendo un orden lógico. Los objetivos a lograr con esta actividad son: exponer los contenidos sobre un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones teóricas, presentar experiencias, motivar a los estudiantes, etc.

Clases de aplicación práctica

Las clases de aplicación práctica son encuentros para que los asistentes profundicen a fondo en una materia concreta. Pero no sólo eso, sino que además estudien la misma desde un punto de vista mucho más práctico. Los docentes, dependiendo de los resultados de aprendizaje, pueden hacer uso de estos seminarios para:

- Explicación y aclaración de contenidos por parte del docente.
- Planteamiento de un caso, un problema, un proyecto o preguntas de una investigación. El profesor puede también explicar la metodología de trabajo que se llevará a cabo para su resolución.
- Exposición de actividades aplicativas o casos, problemas, ejercicios, proyectos: los estudiantes exponen los trabajos realizados en una actividad de aplicación o bien la resolución de un caso, problema o proyecto llevados a cabo durante la clase.
- Aprendizaje en entornos de simulación seguros y/o laboratorios educativos a través de diferentes metodologías activas.
- Aprendizaje colaborativo o de participación grupal.

Actividades prácticas (resolución de ejercicios y problemas, elaboración de proyectos, estudio de casos, simulación, etc.)

En todas las asignaturas/materias se contemplan actividades dirigidas a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. Son actividades complejas que conllevan la resolución de problemas, el estudio de un caso, el análisis crítico de una publicación, etc. Estas actividades podrán realizarse tanto dentro como fuera del aula. Podrán ser:

- **Actividades individuales:** diseñadas para desarrollar la capacidad de aprender por cuenta propia del estudiante. Aunque el estudiante cuenta con la guía y asesoramiento del docente, será su responsabilidad desarrollarlas adecuadamente y presentarlas en los plazos establecidos.
- **Actividades grupales:** diseñadas para generar un ambiente de aprendizaje participativo y establecer la cohesión del grupo, son actividades delimitadas en el tiempo y realizadas en grupos, incluyendo todos los procesos de comunicación grupal y trabajo individual que ello implique. También pueden plantearse con el objetivo de integrar conocimientos y alcanzar un objetivo final conjunto, lo que permite entrenar diferentes competencias muy valoradas en las comunidades de aprendizaje.

Se justifica su utilización en la necesidad de ejercitar y poner en práctica o ensayar los conocimientos adquiridos y adquirir ciertas habilidades o destrezas. Se basa en la idea de que esta puesta en práctica y la interacción entre los conocimientos previamente adquiridos y la nueva situación permitirá un aprendizaje significativo. La aplicación práctica de conocimientos despierta y aumenta el interés de los estudiantes al observar las posibles aplicaciones prácticas de sus conocimientos.

- **Análisis de casos.** Presentación de casos que representen una situación real o hipotética que debe ser analizada de forma analítica y exhaustiva para encontrar la solución o soluciones a la situación planteada.
- **Resolución de problemas.** Reconocer, describir, organizar y analizar los elementos constitutivos de un problema para idear estrategias que permitan obtener, de forma razonada, una solución contrastada y acorde a ciertos criterios preestablecidos.
- **Elaboración de informes y escritos.** Actividad mediante la que se realiza, se comunica y se da cuenta de una situación desde diferentes perspectivas de algo sobre lo que se está realizando una investigación, no necesariamente científica, que puede incorporar un juicio crítico al respecto del motivo del informe. También se incluye cualquier escrito solicitado por el docente en el que se evalúan conocimientos o procedimientos de la temática elegida.
- **Investigaciones y proyectos.** Actividad ordenada que implica la búsqueda y asimilación de información sobre ítems concretos o casos, que puede requerir de una adecuada referenciación de los resultados obtenidos y las principales aportaciones extraídas de cada fuente. Un proyecto es una planificación consistente en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, con el fin expreso de alcanzar resultados específicos en el marco de las limitaciones impuestas por factores previos. Incluye la documentación o adquisición de fuentes y materiales.
- **Actividades en talleres y/o laboratorios.** Actividades temáticas o monográficas en la que el estudiante aprende haciendo, y permite la exploración de las conexiones entre materias. Es un entorno donde el estudiante puede trabajar de forma manipulativa lo aprendido en clase con un enfoque de tipo práctico, mediante dinámicas que permitan experimentar, compartir y comparar conocimientos.

Trabajo autónomo



Los estudiantes, mediante el trabajo autónomo, estudian los contenidos presentados en clase y desarrollados en el campus virtual. Este estudio, junto con la realización de las actividades de aplicación práctica propuestas, les permiten adquirir los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura.

Además, el docente incluirá documentación complementaria (legislación, vídeos, referencias bibliográficas, artículos, enlaces de interés, etc.) que permite a los estudiantes profundizar en la información y estudio de la asignatura/materia.

Tutoría académica

Los docentes orientan académicamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Las tutorías están programadas y se comunican a los estudiantes al inicio de la asignatura/materia y serán grupales. El profesor está siempre disponible en el horario de tutorías, a las que se podrán asistir el número de estudiantes que lo estimen necesario. En algunos casos, el profesor podrá solicitar a uno o varios estudiantes que asistan a la tutoría para aclarar dudas que haya detectado a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debates y coloquios

Actividad formativa en la que los estudiantes y el docente debaten acerca de algún contenido o de temas directamente relacionados con él, fomentando el aprendizaje entre los estudiantes. Su finalidad es favorecer la comunicación, estimular el pensamiento crítico y la reflexión entre estudiantes y profesor.

Pruebas de conocimiento

Las pruebas de conocimiento son actividades para evaluar con objetividad los conocimientos adquiridos por los estudiantes mediante el estudio, la práctica o el ejercicio. Se trata de un tipo de pruebas de evaluación con calificación que conllevarán un peso variable en la asignatura en función de los resultados de aprendizaje (cuestionarios, ejercicios, test, exámenes escritos u orales, etc.).

Estancia en el centro de prácticas

Prácticas curriculares a desarrollar en una empresa, institución u organismo del sector junto con profesionales experimentados y especializados que desarrollan su labor de manera regular.

Exposición oral pública del Trabajo Fin de Máster

Diseño, elaboración y redacción del Trabajo Fin de Máster que se presentará a un Tribunal previo a la defensa oral que debe cumplir con una estructura que el director traslada al estudiante. Será un trabajo original.

Exposición oral pública del TFM

Exposición oral en un auditorio o espacio de libre acceso del Trabajo Final de Máster elaborado por cada estudiante, así como la respuesta y explicación de cuestiones o aclaraciones indicadas por el tribunal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA MODALIDAD VIRTUAL

Clases magistrales
Clases virtuales
Análisis de casos
Resolución de problemas
Elaboración de informes y escritos
Investigaciones y proyectos
Actividades en talleres y/o laboratorios virtuales
Estudio de contenidos y documentación complementaria
Tutoría académica virtual
Foro virtual
Pruebas virtuales de conocimiento
Elaboración del TFM
Exposición oral pública del TFM
Estancia en el centro de prácticas

Modalidad virtual: actividades formativas

Clases magistrales

Son sesiones virtuales asincrónicas, previamente grabadas, de exposición de contenido básico de la asignatura/materia impartidas por expertos profesionales. Los objetivos a lograr con esta actividad son: exponer los contenidos sobre un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones teóricas, presentar experiencias, motivar a los estudiantes, etc. Están permanentemente accesibles a los estudiantes lo que les permite verlo en diferido y visualizarlo las veces que lo consideren necesario. Esta actividad formativa puede presentar diversos formatos: lección magistral, entrevistas, simulaciones, análisis de casos, resolución de ejercicios prácticos, animaciones multimedia, etc.

Clases virtuales



Todos las clases virtuales son sincrónicas, en directo, presenciales y se grabarán, lo que permitirá a los estudiantes verlas en diferido y visualizarlas las veces que lo consideren necesario.

El sentido de la puesta en marcha de cualquier clase es que los estudiantes profundicen en una asignatura/materia concreta. Los docentes, dependiendo de los resultados de aprendizaje, pueden hacer uso de estas clases virtuales para:

- Introducción de la asignatura/materia: presentación de la asignatura/materia y del grupo de estudiantes para crear clima de clase y cohesión de grupo.
- Explicación y aclaración de contenidos por parte del docente.
- Planteamiento de un caso, un problema, un proyecto o preguntas de una investigación. El docente puede también explicar la metodología de trabajo que se llevará a cabo para su resolución.
- Exposición de actividades aplicativas o casos/ problemas/ proyectos: los estudiantes exponen los trabajos realizados en una actividad de aplicación o bien la resolución de un caso, problema o proyecto llevados a cabo durante la clase.

Actividades prácticas individuales o grupales (resolución de ejercicios y problemas, elaboración de proyectos, estudio de casos, simulación, etc.)

En todas las asignatura/materias se contemplan actividades dirigidas a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. Son actividades complejas que conllevan la resolución de problemas, el estudio de un caso, el análisis crítico de una publicación, etc. Podrán ser:

- **Actividades individuales:** diseñadas para desarrollar la capacidad de aprender por cuenta propia del estudiante. Aunque el estudiante cuenta con la guía y asesoramiento del docente, será su responsabilidad desarrollarlas adecuadamente y presentarlas en los plazos establecidos.
- **Actividades grupales:** diseñadas para generar un ambiente de aprendizaje participativo y establecer la cohesión del grupo, son actividades delimitadas en el tiempo y realizadas en grupos, incluyendo todos los procesos de comunicación grupal y trabajo individual que ello implique. También pueden plantearse con el objetivo de integrar conocimientos y alcanzar un objetivo final conjunto, lo que permite entrenar diferentes competencias muy valoradas en las comunidades de aprendizaje.

Se justifica su utilización en la necesidad de ejercitar y poner en práctica o ensayar los conocimientos adquiridos y desarrollar ciertas habilidades o destrezas. Se basa en la idea de que esta puesta en práctica y la interacción entre los conocimientos previamente adquiridos y la nueva situación permitirá un aprendizaje significativo. La aplicación práctica de conocimientos despierta y aumenta el interés de los estudiantes al observar las posibles aplicaciones prácticas de sus conocimientos. Las actividades prácticas que se utilizarán, tanto de forma individual como grupal, son:

- **Análisis de casos.** Presentación de casos que representen una situación real o hipotética que debe ser analizada de forma exhaustiva para encontrar la solución o soluciones a la situación planteada.
- **Resolución de problemas.** Reconocer, describir, organizar y analizar los elementos constitutivos de un problema para idear estrategias que permitan obtener, de forma razonada, una solución contrastada.
- **Elaboración de informes y escritos.** Actividad mediante la que se realiza, se comunica y se da cuenta de una situación desde diferentes perspectivas de algo sobre lo que se está realizando una investigación, no necesariamente científica, que puede incorporar un juicio crítico al respecto del motivo del informe. También se incluye cualquier escrito solicitado por el docente en el que se evalúan conocimientos o procedimientos de la temática elegida.
- **Investigaciones y proyectos.** Actividad ordenada que implica la búsqueda y asimilación de información sobre ítems concretos o casos, que puede requerir de una adecuada referenciación de los resultados obtenidos y las principales aportaciones extraídas de cada fuente. Un proyecto es una planificación consistente en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, con el fin expreso de alcanzar resultados específicos en el marco de las limitaciones impuestas por factores previos. Incluye la documentación o adquisición de fuentes y materiales.
- **Actividades en talleres y/o laboratorios.** Actividades temáticas o monográficas en la que el estudiante aprende haciendo, y permite la exploración de las conexiones entre asignatura/materias. Es un entorno donde el estudiante puede trabajar de forma manipulativa lo aprendido con un enfoque de tipo práctico, mediante dinámicas que permitan experimentar, compartir y comparar conocimientos.

Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)

Los contenidos desarrollados en el campus virtual permiten al estudiante adquirir los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura/materia. Además, el docente podrá incluir documentación complementaria (legislación, vídeos, referencias bibliográficas, artículos, enlaces de interés, etc.) que permite a los estudiantes profundizar en la información y estudio de la asignatura/materia.

Foro virtual

Todos los foros son asincrónicos. Se plantean como un lugar de debate sobre los contenidos o acerca de temas directamente relacionados. El foro permite abrir líneas de discusión sobre distintos aspectos relacionados con los contenidos y fomenta la colaboración entre los estudiantes. Su finalidad es favorecer la comunicación y estimular el debate y reflexión entre estudiantes y docente.

Pruebas virtuales de conocimiento

Las pruebas de conocimiento son actividades para evaluar con objetividad los conocimientos adquiridos por los estudiantes mediante el estudio, la práctica o el ejercicio. Se trata de un tipo de pruebas de evaluación con calificación que conllevarán un peso variable en la asignatura en función de los resultados de aprendizaje (cuestionarios, ejercicios, test, exámenes escritos u orales, etc.).

Tutoría académica virtual

Los docentes, mediante estas tutorías virtuales grupales, orientan académicamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, como aspecto básico del desarrollo de la modalidad virtual a distancia.

Las tutorías están programadas y se comunican a los estudiantes al inicio de la asignatura/materia. El docente está siempre disponible en el horario de tutorías y los estudiantes pueden ponerse en contacto con él mediante las herramientas de comunicación internas del campus virtual.

Estancia en el centro de prácticas

Prácticas curriculares a desarrollar en una empresa, institución u organismo del sector junto con profesionales experimentados y especializados que desarrollan su labor de manera regular.

Elaboración del TFM

Diseño, elaboración y redacción del TFM que se presentará a un Tribunal previo a la defensa oral que debe cumplir con una estructura que el director traslada al estudiante. Será un trabajo original.

Exposición oral pública del TFM



Exposición oral en un auditorio o espacio de libre acceso del Trabajo Final de Máster elaborado por cada estudiante, así como la respuesta y explicación de cuestiones o aclaraciones indicadas por el tribunal.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las metodologías de enseñanza son formas de proceder que tienen los docentes para desarrollar su actividad (De Miguel, 2005). Se utilizarán las siguientes metodologías:

Clase magistral
Método del caso
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Aprendizaje basado en enseñanzas de taller
Entornos de simulación
Aprendizaje experiencial

Clase magistral

Exposiciones realizadas por el docente ilustradas con recursos de los aspectos teóricos fundamentales para la comprensión de la materia. El principal argumento que justifica la utilización de este método es la "autoridad científica del docente", ya que su dominio de la materia y sus habilidades docentes permiten la comprensión de los contenidos expuestos.

Método del caso

Descripción de una situación real o hipotética que debe ser analizada de forma analítica y exhaustiva para encontrar la solución o soluciones a la situación planteada. Permite la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos. Incluye la realización de un análisis en varias etapas y una discusión común de cada situación.

Aprendizaje cooperativo

Los estudiantes se agrupan en pequeños y heterogéneos equipos y aprenden a colaborar con para resolver de forma creativa, integradora y constructiva los interrogantes y problemas identificados a partir de los casos planteados, utilizando los conocimientos y los recursos materiales disponibles.

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Aprendizaje autodirigido cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el docente, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas. El estudiante se enfrenta a una situación problemática ficticia relevante que no requiere una solución real.

Aprendizaje basado en proyectos (PBL)

Enfocado a la realización de proyectos que se asemejan a los proyectos que se va a encontrar en un entorno real de trabajo. El estudiante tiene que seguir una metodología de ejecución de proyectos y tomar decisiones entre alternativas distintas.

Aprendizaje basado en enseñanzas de taller

Forma de enseñar enfocada hacia la adquisición específica de habilidades y destrezas instrumentales y manipulativas sobre una temática específica, guiados en todo momento por el docente. Es un aprender haciendo.

Entornos de simulación

Permiten que los estudiantes puedan enfrentarse a situaciones complejas, reales o ficticias, de una forma que sería muy difícil o incluso imposible en la realidad. Los entornos digitales permiten aprender usando la virtualización y aplicar en ellos diferentes competencias clave para el desempeño en la vida real.

Aprendizaje experiencial

Es el proceso de aprender a través de experiencia, y se define más específicamente como "aprender a través de la reflexión sobre el hacer". Desarrolla la capacidad de los estudiantes para aprender de su propia experiencia dentro de un marco conceptual y operativo concreto y desarrollado. Implica estructurar diversas experiencias en función de los objetivos educativos que se pretendan alcanzar y del perfil del grupo de estudiantes.

Aprendizaje - servicio

El docente vincula el aprendizaje con el compromiso social para que los estudiantes aprendan a trabajar en necesidades reales del entorno con el fin de brindar o mejorar un servicio que sea útil a los demás.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación son el conjunto de recursos y actuaciones destinadas a evaluar el proceso y/o los resultados o logros del trabajo realizado por el estudiante.



El estudiante será evaluado a través de un sistema de evaluación continua, que se apoya sobre revisiones frecuentes, ponderando los resultados obtenidos en las actividades evaluables aplicativas y/o en la resolución de los casos, los problemas o los proyectos. La ponderación de cada tipo de actividad se realizará teniendo como referencia la ficha de la asignatura/materia en la memoria verificada.

La evaluación se realizará conforme a dos tipos de indicadores o criterios de evaluación, diferenciados en virtud de la naturaleza de los resultados de aprendizaje:

- Contenidos cognitivos: conceptos, teorías, situaciones, hechos y principios. Pruebas para constatar la comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.
- Contenidos prácticos: procedimientos, habilidades y destrezas. Pruebas para evaluar los aprendizajes prácticos y procedimentales.

La evaluación final de la asignatura/materia concluye con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, que se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente. En la Guía de aprendizaje de la asignatura/materia se indicará a los estudiantes las actividades evaluables, el resultado de aprendizaje que persiguen, el criterio para su evaluación, su peso en la evaluación global según el diseño elegido y cuál es el porcentaje mínimo necesario para aprobar.

Los sistemas de evaluación son iguales para todos los estudiantes, independientemente de la modalidad cursada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Pruebas de conocimiento
Caso/problema
Informes y escritos
Investigaciones y proyectos
Cuaderno de prácticas de taller-laboratorio
Carpeta de aprendizaje
Observación del desempeño
Trabajo Fin de Máster
Exposición pública del TFM
Informe del tutor de prácticas de empresa
Informe del tutor de prácticas académico
Memoria de prácticas del estudiante

Pruebas de conocimiento

Son pruebas objetivas que evalúan el conocimiento declarativo.

Caso/problema

Evalúa el conocimiento procedimental acerca de la resolución de problemas y casos presentados en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por el docente.

Informes y escritos

Corrección de informes, mapas conceptuales y otros trabajos escritos, en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por el docente, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (contenido, comprensión de los conceptos presentación, redacción y claridad del texto, bibliografía, etc.).

Investigaciones/ proyectos

Evalúa el conocimiento científico. Corrección de los trabajos entregados en los que se valora la información conseguida de manera precisa mediante el aprendizaje, la contemplación, experimentación y el estudio de hechos, utilizando diversos métodos que brindan los datos y los resultados conseguidos de objetividad, autenticidad y generalidad.

Cuaderno de prácticas de taller-laboratorio

Informe escrito de las actividades que se han desarrollado en el laboratorio o taller y de los resultados obtenidos. Incluye una introducción, detalles del experimento, observaciones, datos de los resultados y conclusiones e interpretaciones. Se valora la presentación y claridad de los datos.

Carpeta de aprendizaje (Portfolio)

Recopilación individual del trabajo que realiza el estudiante durante las actividades prácticas: resúmenes de sesiones, seminarios de casos más relevantes, así como cualquier otro tipo de actividad práctica. Incluye, además de la exposición y reflexión sobre lo aprendido, la opción de opinar, argumentar, criticar y auto criticar.

Observación del desempeño

Evaluación objetiva de carácter práctico, en que se evalúa tanto el proceso de toma de decisiones sobre la actuación más adecuada a realizar, como la respuesta más apropiada en base a una situación concreta en la que se le sitúa, como la selección y ejecución de la acción.

Informe del tutor de prácticas de empresa



Evalúa el conocimiento práctico. El tutor del centro hace una valoración objetiva del desempeño en el centro de prácticas en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por la comisión de prácticas externas, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (puntualidad, participación, aptitud, etc.).

Informe del tutor de prácticas académico

Evalúa el conocimiento práctico. El tutor académico de las prácticas hace una valoración objetiva de la memoria de prácticas del estudiante en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por la comisión de prácticas académicas externas, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (actividades realizadas, competencias adquiridas, etc.).

Memoria de prácticas del estudiante

Informe que el estudiante debe redactar y entregar a su tutor académico una vez finaliza la formación en una determinada entidad. Es decir, la memoria tiene la función de acreditar que el estudiante ha aprovechado las horas de formación y, a la vez, le obligan a recapitular todo lo que ha aprendido.

TFM

Evaluación del trabajo escrito por el estudiante en base a una rúbrica pública.

Exposición oral pública del TFM

Evaluación de la exposición oral del trabajo final de máster elaborado por cada estudiante, así como la respuesta y explicación de cuestiones o aclaraciones indicadas por el tribunal en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (habilidades de comunicación, respuesta adecuada a preguntas, contenidos, etc.).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN LA MODALIDAD VIRTUAL

Pruebas virtuales de conocimiento
Caso/problema
Informes y escritos
Investigaciones y proyectos
Cuaderno de prácticas de taller-laboratorio
Carpeta de aprendizaje
Observación del desempeño
Trabajo Fin de Máster
Exposición pública del TFM
Informe del tutor de prácticas de empresa
Informe del tutor de prácticas académico
Memoria de prácticas del estudiante

Pruebas virtuales de conocimiento

Son pruebas objetivas que evalúan el conocimiento declarativo.

Caso/problema

Evalúa el conocimiento procedimental acerca de la resolución de problemas y casos presentados en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por el docente.

Informes y escritos

Corrección de informes, mapas conceptuales y otros trabajos escritos, en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por el docente, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (contenido, comprensión de los conceptos presentación, redacción y claridad del texto, bibliografía, etc.).

Investigaciones/ proyectos

Evalúa el conocimiento científico. Corrección de los trabajos entregados en los que se valora la información conseguida de manera precisa mediante el aprendizaje, la contemplación, experimentación y el estudio de hechos, utilizando diversos métodos que brindan los datos y los resultados conseguidos de objetividad, autenticidad y generalidad.

Cuaderno de prácticas de taller-laboratorio

Informe escrito de las actividades que se han desarrollado en el laboratorio o taller y de los resultados obtenidos. Incluye una introducción, detalles del experimento, observaciones, datos de los resultados y conclusiones e interpretaciones. Se valora la presentación y claridad de los datos.

Carpeta de aprendizaje (Portfolio)

Recopilación individual del trabajo que realiza el estudiante durante las actividades prácticas: resúmenes de sesiones, seminarios de casos más relevantes, así como cualquier otro tipo de actividad práctica. Incluye, además de la exposición y reflexión sobre lo aprendido, la opción de opinar, argumentar, criticar y auto criticar.



Observación del desempeño

Evaluación objetiva de carácter práctico, en que se evalúa tanto el proceso de toma de decisiones sobre la actuación más adecuada a realizar, como la respuesta más apropiada en base a una situación concreta en la que se le sitúa, como la selección y ejecución de la acción.

Informe del tutor de prácticas de empresa

Evalúa el conocimiento práctico. El tutor del centro hace una valoración objetiva del desempeño en el centro de prácticas en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por la comisión de prácticas académicas externas, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (puntualidad, participación, aptitud, etc.).

Informe del tutor de prácticas académico

Evalúa el conocimiento práctico. El tutor académico de las prácticas hace una valoración objetiva de la memoria de prácticas del estudiante en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente por la comisión de prácticas académicas externas, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (actividades realizadas, competencias adquiridas, etc.).

Memoria de prácticas del estudiante

Informe que el estudiante debe redactar y entregar a su tutor académico una vez finaliza la formación en una determinada entidad. Es decir, la memoria tiene la función de acreditar que el estudiante ha aprovechado las horas de formación y, a la vez, le obligan a recapitular todo lo que ha aprendido.

TFM

Evaluación del trabajo escrito por el estudiante en base a una rúbrica pública.

Exposición oral pública del TFM

Evaluación de la exposición oral del trabajo final de máster elaborado por cada estudiante, así como la respuesta y explicación de cuestiones o aclaraciones indicadas por el tribunal en base a una rúbrica de evaluación diseñada y publicada previamente, que especificará el peso de cada aspecto evaluable (habilidades de comunicación, respuesta adecuada a preguntas, contenidos, etc.).

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://universidadeuropea.com/conocenos/calidad-institucional/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
El Sistema de Calidad de la Universidad Europea toma como punto de partida el aseguramiento de la calidad y avanza hacia una gestión global de la misma, entendida como un conjunto de actividades para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad. El objeto del proceso del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad que se refiere a la información pública garantiza la puesta a disposición de manera sistemática a los diferentes agentes de nuestra comunidad educativa de la información relevante y actualizada sobre las titulaciones que se imparten en la Universidad Europea, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Este procedimiento tiene como alcance la información de los títulos oficiales de la Universidad que sea pertinente a las necesidades y expectativas de información de los grupos de interés, de carácter académico, investigador, institucional, de servicios, etc.: - Para los estudiantes, desde el acercamiento a la universidad para su primera incorporación (sobre las características del título, sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.) hasta la finalización de los correspondientes procesos de formación y aprendizaje. - Para el profesorado, para los empleadores y para la sociedad en su conjunto. La Universidad Europea divulga sus programas formativos a través de distintas iniciativas con el propósito de dar a conocer a sus estudiantes potenciales y a la sociedad en general, todo lo relativo a sus estudios oficiales ofertados dentro de cada curso académico. Entre estas acciones podemos encontrar en primera instancia todos los medios propios de la universidad, como son su web y sus redes sociales, así como medios publicitarios tanto online como offline. La Universidad mantiene actualizada la información sobre los títulos ofertados en la página web, donde puede ser consultada por los diferentes grupos de interés. Como elemento adicional a la información ofrecida en la web, se utilizan otros canales de comunicación o difusión donde también se ofrece información de interés sobre la oferta académica, Centro, Universidad o Sistema de Calidad. La Universidad Europea planifica todos sus canales de comunicación dependiendo de las necesidades específicas de cada programa, optando por diferentes acciones informativas y promocionales con el objetivo de comunicar tanto a la comunidad local, como a los potenciales alumnos y foros profesionales los contenidos y beneficios de sus programas. Esta metodología permite alcanzar de forma más directa y con información más detallada al público interesado en cada título formativo. Toda la información referente al proceso de matrícula y admisión será presentada a los futuros alumnos a través de su web, disponiendo en este mismo lugar de los datos de contacto correspondientes para dirigir cualquier duda referente al título universitario o concertar una visita a las instalaciones. Así mismo, en esta página web se podrá encontrar información detallada de los órganos de la universidad, detalle académico de cada programa y los servicios destinados al estudiante. Una vez el alumno finaliza su inscripción, la Universidad Europea pone a disposición de sus estudiantes unas jornadas de acogida cuya realización acontece al inicio de curso. Estas jornadas son el primer contacto del alumno con su titulación, profesores y compañeros. Durante este evento se formará a cada alumno sobre las plataformas propias de la universidad donde consultar toda información referente a su plan académico, gestión del expediente, consulta de calificaciones y solicitud de los programas de intercambio.	
Canales de comunicación previos a la matrícula	
• Página web corporativa • Comunicación a través de redes sociales • Publicidad en buscadores de Internet • Portales web especializados • Medios generalistas	



Estos canales de comunicación están definidos en el Plan de Comunicación del Centro anexo al Procedimiento de Información Pública y se seleccionan de manera coordinada del Departamento de Comunicación de la Universidad y los responsables de las áreas de los grupos de interés a los que van dirigidos.

El SAIC detalla el procedimiento PC 2.1 / INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, que concreta cómo se hace llegar la información relevante del plan de estudios a estudiantes y profesores y demás grupos interesados.

[Listado-Procedimientos-SAIC-UEV.pdf \(universidadeuropea.com\)](#)

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Innovación, Calidad y Acreditaciones	JUAN JOSÉ	RODRIGUEZ	MARTÍN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Alameda, 7	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
juanjose.rodriguez3@universidadeuropea.es	000000000		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RECTORA	MARIA ROSA	SANCHIDRIAN	PARDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Alameda, 7	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
mrosa.sanchidrian@universidadeuropea.es	000000000		
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de Gestión e Innovación de Títulos	ANA MARIA	FERRER	LOPEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Alameda, 7	46010	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
ana.ferrer@universidadeuropea.es	000000000		



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_Aleg_Justificacion_MUTEyCD.pdf

HASH SHA1 :F52E5236B4856A0AA1C7BE76CA6DAEC913CA4A23

Código CSV :881645296131976327134365

Ver Fichero: 1.10_Aleg_Justificacion_MUTEyCD.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1_Planificacion_MUTEyCD_Aleg.pdf

HASH SHA1 :B274588A32C2232B5C91DB6B2E1AA36B38604793

Código CSV :881663087629034572407613

Ver Fichero: 4.1_Planificacion_MUTEyCD_Aleg.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Profesorado_MUTEyCD_Aleg.pdf

HASH SHA1 :7C48AE55CC27854ED7C23EB287F61533975DBEA1

Código CSV :881645383499164143582619

Ver Fichero: 5.1_Profesorado_MUTEyCD_Aleg.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5-2_MU TECNOLOGÍA EDUC y COMP DIG.pdf

HASH SHA1 :A6893333136EAE9B9DDD05281F34D249C505DE430

Código CSV :870205786320070922821830

Ver Fichero: 5-2_MU TECNOLOGÍA EDUC y COMP DIG.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1_Recursos_MUTEyCD_Aleg.pdf

HASH SHA1 :D94B042D78AF55B9BBC2CA69A279D31676C0BD68

Código CSV :881645456999349848348364

Ver Fichero: 6.1_Recursos_MUTEyCD_Aleg.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_MU TECNOLOGÍA EDUC y COMP DIG.pdf

HASH SHA1 : 75A8D5C0F66A3618501D521C354E330AD4274158

Código CSV : 870205902299350686169489

Ver Fichero: 7_MU TECNOLOGÍA EDUC y COMP DIG.pdf



